



ONAC ACREDITA A:

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

NIT. 900.651.752-8

Calle 31 No. 29-14 Palmira, Valle del Cauca,
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

11-LAC-021

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2011-11-08

Fecha de Renovación:

2019-11-08

Fecha de publicación
última actualización:

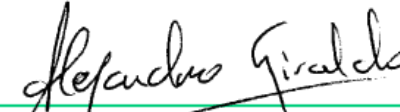
2024-01-02

Fecha de vencimiento:

2024-11-07

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

11-LAC-021

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	Planta de Potabilización Río Nima Corregimiento de Barrancas Vía Tienda Nueva, Palmira, Valle del Cauca					
CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DK3	Volumen (Medidores de agua)	Vn= 5 L medido con caudales entre 5 L/h a 120 L/h	0,19 %	Medidores para agua potable diámetros DN 15 , DN20 y DN 25	1 banco de calibración Banco No 1 con RVM: Código: LM-RV-52 de 5 L Código: LM-RV-53 de 10 L Código: LM-RV-54 de 20 L Código: LM-RV-55 de 50 L Código: LM-RV-56 de 100 L	NTC-ISO 4064-1: 2016 Medidores de Agua Potable Fría y Agua Caliente Parte 1: Requisitos Metroológicos y Técnicos Numerales 4.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.6, 6.7.3.2.3, 7.3.4, 7.3.5 NTC-ISO 4064-2:2016 Medidores de Agua Potable Fría y Agua Caliente Parte 2: Métodos de Ensayo Numerales 7.2, 7.4.2 (en el numeral 7.4.2.2.7.5 sólo literal e) y 10.1 (excepto el numeral 10.1.2)
		Vn= 10 L medido con caudales entre 30 L/h a 200 L/h	0,27%			
		Vn=20 L medido con caudales entre 30 L/h a 200 L/h	0,14%			
		Vn= 50 L medido con caudales entre 200 L/h a 3000 L/h	0,12%			
		Vn= 100 L medido con caudales entre 200 L/h a 6000 L/h	0,085%			

Notas:

Los valores de incertidumbre expandida de medida corresponden a % del valor leído.

Vn: Volumen nominal.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y a probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. El porcentaje es con base en el volumen patrón.

RVM: Recipiente Volumétrico Metálico.

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

